6. LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE

ÍNDICE

A. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO ……..……... 2

B. ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE …… ……..... 3

A) Organización de la vigilancia de los tiempos de recreo

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se organizarán turnos entre los maestros y maestras del centro.

La persona que ejerza la dirección quedará exenta del cuidado y vigilancia de los recreos (Art. 13.2 Orden 20-8-2010).

En cada uno de los recreos (Infantil y Primaria) vigilará como mínimo un maestro/a por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción. El centro velará para que, de forma ordinaria, la vigilancia en cada uno de los patios sea por profesorado que imparta docencia en dicha etapa educativa.

De forma habitual, cada etapa educativa utilizará el patio de recreo correspondiente a la misma. Jefatura de Estudios elaborará un horario semanal a razón de cuatro docentes para la vigilancia del patio de Educación Primaria y dos docentes para la vigilancia del patio de Educación Infantil. Cada docente de Primaria tendrá asignada, además, una zona de permanencia, durante el tiempo de vigilancia, que quedará reflejada en dicho horario. Los turnos de recreo, así como las zonas de vigilancia, serán susceptibles de ser modificados a lo largo del curso, si fuera necesario de forma justificada.

Las cuatro zonas de vigilancia establecidas para el patio de Primaria son las siguientes:

. Zona 1: puerta del patio del aula 2
. Zona 2: puerta del patio del aula 6
. Zona 3: zona de aseos del patio
. Zona 4: en la pared del mural de biblioteca, frente al aula 1

El profesorado acudirá a sus puestos de vigilancia de recreo con la máxima puntualidad posible y tratará de resolver efectivamente los conflictos que plantee el alumnado a través del diálogo y el razonamiento. En ningún momento deberá abandonarse la tarea de vigilancia del recreo, salvo fuerza mayor.

Se prestará especial atención en la vigilancia al alumnado de nuevo ingreso o en caso de sospecha de acoso escolar.

Aquellos días en los que por inclemencias meteorológicas, aspectos organizativos u otras circunstancias, no se salga al patio durante el tiempo de recreo, cada tutor/a será responsable del alumnado de su tutoría, permaneciendo con el grupo en su aula de referencia.

En los días de lluvia, jefatura de estudios o, en su defecto, algún otro miembro del equipo directivo, valorará el estado de los patios y, en caso que se desaconseje la salida, se notificará al profesorado y no sonará en la megafonía del centro la música que indica que comienza el tiempo de recreo. En este caso, los tutores permanecerán en el aula con el alumnado de su tutoría. Si la climatología no es demasiado adversa, el alumnado, cuyas aulas de referencia tengan acceso al patio de Primaria, siempre en compañía de su tutor/a, podrá salir a la zona techada próxima a su aula para tomarse el desayuno.

En los días que no se salga al patio de recreo, aquel personal docente que no tenga asignada ninguna tutoría podrá cubrir a estos tutores el tiempo necesario para que vayan al baño.

Las normas durante el tiempo de recreo se encuentran recogidas en el apartado 4 de este ROF, denominado Normas de Funcionamiento.

B) Organización de los periodos de entrada y salida de clase

La música de megafonía sonará cinco minutos antes de la hora de comienzo del recreo.

El alumnado de Primaria procederá a recoger su mesa de trabajo y a lavarse las manos/aplicarse gel hidroalcohólico bajo la supervisión del docente a cargo del grupo. Depositará los envoltorios, envases o residuos, en su caso, en las papeleras situadas en su aula de referencia antes de salir. Todo el alumnado de educación Primaria accederá al patio de recreo por la puerta del aula que da acceso al mismo.

El alumnado de Educación Infantil desayunará en su aula de referencia con tiempo de antelación suficiente y, a la hora de comienzo del recreo, saldrá a su patio por la puerta principal del pabellón de Infantil-Primaria. En el caso en el que hubiese alumnado sin terminar su desayuno, a esa hora, permanecerá hasta acabarlo junto a la cancela que da acceso al patio, momento en el que el profesorado que se encuentre vigilando le permitirá la entrada.

El profesorado que, en la hora inmediatamente anterior al tiempo de recreo, esté con un determinado grupo de alumnado, será el encargado de acompañarlo al patio de recreo y, en el caso de que no esté a cargo de la vigilancia, deberá asegurarse, antes de abandonar el mismo, de que el profesorado encargado de la vigilancia esté en su zona correspondiente.

El alumnado deberá salir de forma ordenada al patio de recreo y siempre acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre a cargo del grupo.

Cinco minutos antes de la finalización del tiempo de recreo volverá a sonar la música por megafonía. El alumnado, de forma paulatina, cesará en sus juegos y recogerá, en su

caso, el material utilizado durante el tiempo de recreo para, posteriormente, colocarse en fila. El alumnado de educación Infantil se colocará en fila, por nivel, en la cancela por la que entró al patio, mientras que en educación Primaria, cada nivel formará la fila justo delante de la puerta de su aula de referencia, que se encuentra situada en el patio de recreo de esta etapa educativa. En ambos casos, serán los tutores del alumnado los que lo acompañen al interior de sus respectivas aulas de forma ordenada.